

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

Asunto: APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAN CORRESPONSABLES “LUDOTECA NAVIDEÑA”

Sirven a esta Resolución los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- El Ayuntamiento de Cabezón de la Sal organiza la Ludoteca Halloween dentro del Plan Corresponsables de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Tiene como finalidad una alternativa de ocio para los/as menores promoviendo así la conciliación familiar durante los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre, 2, 3, 4 y 5 de enero. La ludoteca está destinada a los/as menores nacidos entre los años 2007 y 2020 (ambos incluidos) que cumplan con los requisitos de participación. La actividad se desarrollará en el Pabellón Matilde de la Torre.

Segundo.- En virtud de lo anterior se abrió plazo de solicitud de plazas por las familias interesadas en la participación de los menores que ha sido 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2023

Tercero: Por resolución de alcaldía 2023/1647 de 11 de diciembre de 2023 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el Plan Corresponsables “Ludoteca Navideña”

Cuarto: Finalizado el plazo concedido, se ha subsanado la documentación requerida a los excluidos de la lista provisional, por lo que se ha procedido a la emisión de lista definitiva de admitidos y excluidos en la “Ludoteca Navideña” resultando que han quedado disponibles un número de 35 plazas respecto de las convocadas inicialmente

Quinto: Por resolución de alcaldía 2023/1647 de 18 de diciembre de 2023 se amplía el plazo de solicitudes para las familias interesadas en la participación de los menores los días 19 y 20 de diciembre de 2023.

A la vista de los anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente atribuidas en el art.21.1 g) y s) de la Ley Reguladora de Régimen Local, así como en la normativa sectorial de aplicación, **RESUELVE:**

Primero: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto
21/12/2023
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	e2e9e53a43144671911466d5541eb7ca001
Url de validación	https://sedelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ADRIAN CASANUEVA SAIZ
 ADRIAN PÉREZ GARCÍA
 ADRIÁN RIBAO MERINO
 ADRIÁN RIESCO ZUBIZARRETA
 ADRIANA SOLA GOMEZ
 AINOA FERNÁNDEZ SOLOMKO
 AITANA PINTOS MARTÍNEZ
 ALBA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 ALEJO FRANCO MAESTEGUI
 ALEJO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 ALEX REVUELTA GONZALEZ
 ÁLVARO LAGUILLO GARCÍA
 AMAYA GARCÍA ALONSO
 AMELIA LAMADRID PEREZ
 ANDRÉS FERNÁNDEZ MIER
 AWA BLANCA
 AYLÁ FERNANDEZ FERNANDEZ
 BERTA CALDERÓN CANO
 BERTA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 BORJA RIVERO FERNÁNDEZ
 CANDELA RENEDO DÍAZ
 CANDELA VILLAR VERDEJA
 CARLA GONZÁLEZ DÍAZ
 CARLOS LLEDO BETTIO
 CELIA GONZÁLEZ ALONSO
 CIRO ARROYO DIAZ
 CLAUDIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
 CLAUDIA SOBERANO GONZÁLEZ
 CLOE HERRERO RADO
 CRISTOBAL IBAÑEZ DÍAZ
 DANIEL CASANUEVA SAIZ
 DARIO BAÑULS FERNANDEZ
 DARÍO FERNÁNDEZ SOLOMKO
 DIEGO BOLADO SAÍZ-PARDO
 DIEGO GOMEZ GARCÍA
 DIEGO LLEDO BETTIO
 ENCIA CASANUEVA FACES
 ENZO REBOLLO HARO
 ESTELA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 GABRIELA CUESTA HERRERO
 GLORIA FERNÁNDEZ GÓMEZ
 GUILLEN AGUINACO GÓMEZ
 GUILLERMO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 INES ALONSO ECHEVARRIA
 INES CASAR FUSTERO

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
 www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
 Oscar López Soto
 21/12/2023
 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	e2e9e53a43144671911466d5541eb7ca001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



IRIS GUTIERREZ FERNANDEZ
 JESÚS RIBAO MERINO
 JOSE RIVERO SIERRA
 JULIA ARROYO DIAZ
 JULIA GONZÁLEZ ALONSO
 JULIO GARCÍA LAGUILLO
 LIAM VAN HOFF SEDANO
 LUCAS COSIO POLANCO
 LUENA MATA GOMEZ
 MAEL MATA GOMEZ
 MANUELA BAÑULS FERNANDEZ
 MANUELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 MARCOS ALONSO ECHEVARRIA
 MARCOS FERNÁNDEZ MIER
 MARIA ANGULO SALAS
 MARIANA SETIEN ZUBIAURRE
 MARINA GUTIERREZ FERNANDEZ
 MARTIN MAESTEGUI GARCIA
 MARTIN RIAÑO FERNÁNDEZ
 MARTIN VAN HOFF SEDANO
 MARTINA CASAR FUSTERO
 MARTINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 MATIAS GUTIERREZ IBAÑEZ
 MIGUEL REBANAL DÍAZ
 MIGUEL ROMANO CRESPO
 MIRELLA ESCANDÓN PÉREZ
 NACHO COBO MARTÍN
 NESTOR FERNÁNDEZ GÓMEZ
 NOA CADAVIECO GONZALEZ
 OLIVIA CASTRO RUBÍN DE CELIS
 OLIVIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 PAULA TORNERO FERNÁNDEZ
 RUBÉN ARRIOLA COBO
 RUBÉN RENEDO DÍAZ
 SAMUEL CASANUEVA FACES
 SAMUEL QUINTANA FREIJE
 SANDRA GOMEZ MARTINEZ
 SANTIAGO ROMANO CRESPO
 SARA GONZÁLEZ MAESTEGUI
 SAUL ESPARZA CASTRO
 SERENA PINTOS MARTÍNEZ
 UNAI GUTIERREZ RODRIGUEZ
 VALERIA LECHOSA COLIO
 VALERIA REVUELTA GONZALEZ

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
 www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
 Oscar López Soto
 21/12/2023
 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	e2e9e53a43144671911466d5541eb7ca001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Segundo: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre, dando cumplimiento así a los establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

Tercero: Transcribir esta resolución al libro de resoluciones de la alcaldía-presidencia, y ello en cumplimiento de los dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROR-RJEL.

Cuarto: Por lo conforme a la lista de reserva, al haber sobrado plazas ofertadas, entrarán a formar parte de la lista definitiva.

Este acto administrativo es de trámite, no decidiendo directa o indirectamente el fondo del asunto, ni determinando la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produciendo indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo no cabe interponer recurso alguno, no obstante pudiendo los interesados formular oposición, mediante la presentación de alegaciones para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo mandó y firmó, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, que asimismo da el visto bueno con la firma, al certificado expedido por el Secretario a continuación de este Decreto.

En Cabezón de la Sal, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
 Fdo.: Óscar López Soto

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma 1 de 1
 Oscar López Soto

21/12/2023 ALCALDE

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
 www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	e2e9e53a43144671911466d5541eb7ca001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

